



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), mayo veinticinco de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00067 00**

En atención a lo solicitado por el apoderado actor, se le hace saber que a REDES ELECTRICAS S.A.S. ya se ofició comunicándoles la medida cautelar de embargo del salario del señor **ANTONIO JOSE ATENCIA ROMERO**, sobre lo cual dicha entidad emitió respuesta el 16 de febrero de 2023, en la que informó que el ejecutado no tiene ni ha tenido con ellos ningún tipo de vinculación laboral.

Es de anotar, que, la aludida comunicación, fue puesta en conocimiento del gestor de autos a través de proveído del 28 de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE.
JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-